

BANCO DE LA NACION

LIMA - PERU

GERENCIA GENERAL

Lima, 2 de Noviembre de 1971

Señor
Presidente de la Comisión Nacional
del Sesquicentenario Nacional de la
Independencia del Perú
Avda. Arequipa Nº 410
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Ref: Su Oficio Nº 1536 de 19.10.71.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con referencia al Oficio mencionado al rubro, relacionado con los proyectos de Decreto-Ley y Decreto Supremo sobre la comercialización de la Colección Documental de la Independencia del Perú que, el Directorio del Banco, teniendo en cuenta la falta de locales adecuados y la carencia de personal disponible para cumplir tan delicado servicio, acordó informar a esa estimada Comisión la imposibilidad de aceptar dicho encargo, sugiriendo la conveniencia de que tal labor sea encomendada a distribuidores particulares.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Ud. Señor Presidente mi mayor consideración.

Atentamente,

Luis Bordo García Rosell
por el Gerente General



OSI-CET 2.2
CJ: 7
DOC: M
FS: 1